

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 4

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 26 DEL CONTRATO No. 202400022**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600101858 DE 2024
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2024
<b>CONTRATO No:</b>	202400022
<b>CONTRATISTA:</b>	4E S.A.S
<b>NIT:</b>	900.365.212-6
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	“Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU”
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Desde el primero (01) de marzo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	Hasta 1.000 SMMLV
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 26:</b>	“Alquiler y limpieza diaria (lunes -viernes) de 2 baños portátiles instalados en la fiscalía general de la Nación para el apoyo logístico y orden público de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”.
<b>VALOR INICIA ORDEN DE SERVICIO No 26:</b>	CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS M/L. (\$5.712.000) IVA INCLUIDO.
<b>PLAZO INICIAL ORDEN DE SERVICIO No 26:</b>	Desde la suscripción de la Orden de Servicio hasta el treinta (30) de junio de 2024.
<b>CLAUSULAS ADICIONALES</b>	
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 1:</b>	<b>AMPLIAR:</b> ampliar el plazo hasta el 31 de agosto de 2024. <b>ADICIÓN:</b> Adicionar recursos por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ML (\$11.804.800) IVA INCLUIDO
<b>VALOR FINAL:</b>	DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L. (\$17.516.800) IVA INCLUIDO.
<b>PLAZO FINAL:</b>	Hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2024

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio N° 26 del Contrato 202400022, suscrito entre La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y 4E S.A.S cuyo objeto es “Prestación de servicio de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes”, para ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Servicio 26 al contrato 202400022 hasta el treinta y uno (31) de

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 4

agosto de 2024 y adicionar recursos por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ML (\$11.804.800) IVA INCLUIDO, previo lo siguiente:

### CONSIDERACIONES

- A. El 27 de febrero de 2024 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y 4E S.A.S se suscribió el Contrato Marco 202400022, cuyo objeto es la prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos requeridos por la ESU para satisfacer sus necesidades y las de sus clientes, por cuantía indeterminada, toda vez que el mismo estará determinado por la ejecución de las asignaciones de las órdenes de servicio que realice la ESU, de conformidad con los requerimientos allegados por sus clientes, sin igualar o superar MIL (1.000) SMLMV y con plazo de ejecución desde el primero (1°) de marzo hasta el 31 de mayo de 2024 (tres (3) meses) previa la aprobación de las garantías contractuales o hasta igualar el valor total acumulado de mil (1.000) SMMLV.
  
- B. El 28 de mayo de 2024, se suscribió el Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de Seguridad y Justicia y de la secretaría de Seguridad y Convivencia, identificado con el número 4600101858 DE 2024. El contrato tiene un valor de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L (\$5.582.813.819) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y una vigencia desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el treinta (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) sin superar la presente vigencia fiscal.
  
- C. El 01 de junio de 2024, se suscribió la Orden de Servicio No 26 cuyo objeto “Alquiler y limpieza diaria (lunes -viernes) de 2 baños portátiles instalados en la fiscalía general de la Nación para el apoyo logístico y orden público de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, esta Orden de Servicio presenta una asignación presupuestal por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS M/L. (\$5.712.000) IVA INCLUIDO, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2024.
  
- D. El 25 de junio entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el proveedor 4E S.A.S se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato 202400022, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024, teniendo en cuenta las obligaciones por parte de la ESU de acuerdo a los contratos interadministrativos activos para así seguir brindando continuidad en los servicios requeridos.
  
- E. Las garantías que amparan el contrato No. 202400022 se encuentran vigentes.

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 4

F. La orden de servicio presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
202400022-26	\$ 5.712.000	\$ 5.712.000	1/06/2024	30/06/2024

G. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101858 DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024000512
COMPROMISO PRESUPUESTAL:	2024000675
RUBRO:	23202020080018-1
NOMBRE DEL RUBRO:	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO.
CPC:	83117
CENTRO DE COSTOS:	33254
REQUERIMIENTO:	20240003597
VALOR:	\$ 11.804.800

H. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 28 de junio de 2024, mediante escrito radicado No. 20240003657, la Supervisión del contrato No. 202400022 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Servicio 26 al contrato 202400022 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2024 y adicionar recursos por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ML (\$11.804.800) IVA INCLUIDO, con el fin de seguir prestando el servicio “Alquiler y limpieza diaria (lunes -viernes) de 2 baños portátiles instalados en la fiscalía general de la Nación para el apoyo logístico y orden público de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo No. 4600101858 DE 2024 suscrito entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS (ESU) Y DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.**

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Se amplía el plazo de la Orden de Servicio 26 al contrato 202400022 hasta el 31 de agosto de 2024.

**SEGUNDO:** Se adiciona recursos por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ML (\$11.804.800) IVA INCLUIDO.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

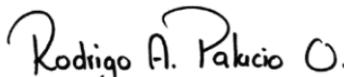
**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintiocho (28) de junio de 2024.

**ESU**

**CONTRATISTA**

  
**ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS**  
Subgerente de Servicios

  
**RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE**  
Representante Legal

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera 

Revisó: July Carolina Ramírez Pardo - Supervisor del contrato No. 202400022-26 

Revisó: Carlos Valencia - Contratista - Subgerencia Administrativa y financiera 

Revisó: Luis Miguel García Rendon - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Natalia Castro Osorio- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.